



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección de Planificación Estratégica

## Acta II Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

**Fecha:** miércoles 19 de julio 2023  
**Inicio:** 16:30 horas  
**Lugar:** Plataforma de videoconferencias "Webex"

### Resumen Ejecutivo

En la II sesión de este COSOC, se contó la una presentación por parte de la División de Derechos Humanos, específicamente para tratar temas sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y sobre adopciones ilegales de menores en el extranjero durante la dictadura. Al respecto, se realizaron una serie de consultas y comentarios. Posteriormente se realizó la aprobación del acta de la I sesión y se solicitó indicar el tema a tratar en la próxima reunión.

### Asistentes

1. Isidora Riquelme A. – Fundación Tremendas
2. Elizabeth Soto M. – Fundación para la Promoción del Desarrollo Sustentable
3. Flor Araneda F. – Instituto de Ciencias de Alejandro Lipschutz
4. Bárbara Silva S. – Consejo Chileno de Prospectiva y Estrategia
5. Vania Ramírez L. – Comisión Nacional de Derechos Humanos Chile-Suecia
6. Maximiliano Lamatta M. – Centro de Residentes Chilenos Arturo Prat
7. Soledad Carvacho C. – Mesa Coordinadora Nacional por Derechos de las Personas Mayores
8. María José Cumplido B. – Fundación Iguales
9. Dorotea López G. – Instituto de Estudios Internacionales Universidad de Chile

### Consejeros/as que no asisten, pero comunican justificación

1. Cecilia Valenzuela L. – Central Unitaria de Trabajadores

### Consejeros/as ausentes

1. Osvaldo Ríos O. – Salvador Allende Monument in Sydney Incorporated
2. María Alejandra Sepúlveda P. – Comunidad Mujer

### Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

1. Director de Derechos Humanos – Embajador Tomás Pascual R.
2. Subdirectora de Derechos Humanos – Ana María Saldías M.
3. Secretario Ejecutivo del COSOC – Pablo Solar S.
4. Secretaria de Actas del COSOC – Paulina Cruz A.

### Temario

<b>16:39 – 16:41</b>	• Introducción por parte del Secretario Ejecutivo.
<b>16:42 – 17:06</b>	• Presentación del Director de Derechos Humanos, Embajador Tomás Pascual sobre los temas: - Puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. - Adopciones ilegales de menores en el extranjero durante la dictadura.
<b>17:07 – 17:32</b>	• Preguntas y comentarios sobre la presentación.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección de Planificación Estratégica

17:32 – 18:10

- Varios:
  - Aprobación de actas.
  - Tema a tratar en próxima reunión.

### **Introducción por parte del Secretario Ejecutivo**

Da la bienvenida, mencionando que se cuenta con la presencia del Director de Derechos Humanos, quien conversará sobre dos temas, la puesta en marcha del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; y las adopciones irregulares de menores en el extranjero durante la dictadura.

### **Presentación de Derechos Humanos**

#### *1. Convención de Personas Mayores*

- Explicó que las convenciones requieren un número mínimo de Estados que las ratifiquen para su funcionamiento, sobre todo para sus órganos de monitoreo y eso sucedió con esta convención, la que Chile ratificó en 2017.
- Es bastante única porque no existe algo similar en el sistema universal. Establece dos mecanismos de monitoreo, que trabajan entre sí, 1. Conferencia de los Estados Parte y 2. Comité de Expertos. Ambas entidades requieren una designación por parte del Estado para que represente al país, para darle seguimiento y monitorear las obligaciones de esta convención.
- Hay un atraso por parte de la secretaría general de la OEA en poner en marcha estos mecanismos de supervisión o cumplimiento. Hace pocos días llegó una notificación de la Misión de Chile ante la OEA, solicitando que los Estados parte lleven a cabo las designaciones, a más tardar, el 15 de agosto de este año.
- Se debe designar a una persona, que probablemente provenga de la institucionalidad que se tiene esta materia. Se remitió al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que se pueda disponer de un nombramiento, que probablemente sea del SENAMA.
- Por otra parte, se está viendo con la Misión OEA, la posibilidad de llevar adelante la apertura de un proceso de personas interesadas en participar del Comité de Expertos, para definir la designación.

#### *2. Adopciones Irregulares*

- El Ministerio está trabajando principalmente desde la red consular, porque los consulados son la cara a la que primero se enfrentan las personas adoptadas en el exterior.
- Se está trabajando en un protocolo de atención consular, que será una herramienta para que todos los cónsules que hayan tenido una experiencia en el tema de adopciones irregulares, sepan cómo actuar y qué mecanismos e institucionalidad tenga el estado para ofrecer hoy.
- Se está trabajando con otros organismos del estado involucrados en esta temática, en una mesa de trabajo, a objeto de facilitar la coordinación. Es un esfuerzo que está haciendo la Cancillería porque sabemos que es un tema muy sensible.
- La dirección se involucra desde la arista de los derechos humanos, ya que hay un derecho que tiene que ver con el derecho a la identidad de las personas, y tienen la necesidad de reivindicar ese derecho buscando sus orígenes.
- Incluye un período de tiempo que va desde los años 50 a los 2000. Tenemos un universo de personas que desconocemos que caben en esta situación. Hay distintas dinámicas de los hechos que afectaron a estas personas. Y sabemos que durante la dictadura militar ha habido una suerte



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección de Planificación Estratégica

de connivencia entre autoridades estatales que propiciaron o no está práctica. Lo importante es que nuestra red consular esté preparada y que podamos contribuir con este trabajo.

### **Preguntas y comentarios**

*Soledad:* Comenta que, hace poco, su organización mandó una carta a la OEA, que no han respondido. También a nuestro canciller, viendo qué posibilidad existía de dar una cabida a la sociedad civil de tener un acercamiento a las personas que van a ser parte del mecanismo de seguimiento por Chile. Consulta entonces si eso será posible.

*Respuesta:*

- La naturaleza jurídica de un tratado de derechos humanos, su consecuente mecanismo de supervisión, es distinto en su vinculación con la sociedad civil que con la Agenda 2030. Esto independiente si es OEA o la ONU.
- La ONU también tiene órganos de tratados temáticos (niñez, mujeres, personas migrantes) y la sociedad civil no se vincula de manera especial con ellos, sino a través de los mecanismos procedimentales de exámenes a los estados.
- El mecanismo de seguimiento se realiza de acuerdo a lo estipulado en el tratado. En el sistema interamericano se tiene algo similar a un examen como está en Naciones Unidas, donde la sociedad civil puede participar de los exámenes respecto de cada uno de los estados.
- Los representantes de los países en estos organismos están ahí por calidad propia y no tiene una vinculación institucionalizada.
- Se pueden lograr mecanismos para que la sociedad civil tenga algún canal con la persona que sea designadas en estos mecanismos. Pero, en la orgánica, aún hay elementos que no están claros, porque no hay un reglamento adoptado por la secretaría general de la OEA o por la Conferencia de Estados Partes, que dote de conocimiento al Comité de Expertos.
- Se ha propiciado que exista un sistema de vinculación con la sociedad civil, independiente si se puede lograr tener un mecanismo de vinculación nacional más informal. Es algo que podemos promover en la conferencia de estados partes.

*Vania:* destaca que ya esté avanzando el protocolo de atención consular y solicita acceso a las circulares que se difundan a través de la red consular en su momento.

Un tema que falta es el banco de ADN y la pregunta es, ¿cómo se ve esto en el tiempo, ¿existe un plazo determinado?, ¿cómo se podrá realizar ese proyecto? Hay que considerar que los padres biológicos son adultos mayores, si es que ya no han fallecido, por lo que se dificulta más la recopilación de sus historias.

Mencionó una carta que se le hizo llegar al Director Pascual de parte de “Hijos y Madres del Silencio”, con el motivo de la gira que realizarán por países europeos en septiembre. Las asociaciones de adoptados en Europa, que están trabajando con este tema, y las organizaciones de chilenos residentes que están apoyando la gira, solicitan apoyo para agendar las reuniones con las distintas embajadas (París, Ginebra y Roma). Además, consultan si existe la posibilidad de un apoyo logístico-financiero por parte del Estado de Chile.

*Respuesta:*

- Respecto al seguimiento del trabajo de la mesa, ésta se ha reunido en dos oportunidades. Hay una próxima reunión en agosto. No tiene plazo, pero se está avanzando lentamente es conocer quiénes son, qué hace cada organismo y ver dónde están las principales trabas.
- La idea es que el protocolo esté listo en septiembre. Lo realiza el área consular y DIDEHU apoya.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección de Planificación Estratégica

- El banco de ADN depende del ministerio de justicia. Tenemos una competencia que es delimitada como MINREL, y nos movemos en este ámbito de competencia. Nosotros convocamos a otros ministerios. Hemos hecho las consultas, porque sabemos que las personas requieren respuesta, pero hoy no depende de nosotros.
- Respecto a la carta, hoy se envió una comunicación a las embajadas en Francia e Italia y a la Misión en Ginebra, solicitando que los reciban. Respecto a la solicitud de apoyo financiero, no es posible, ya que nosotros contamos con presupuesto que tienen ítems específicos.
- “Hijos y Madres del Silencio” tendrán una reunión con la subsecretaría en agosto, por lo que se seguirá conversando. Es un tema que ha tomado fuerza y que la cancillería va a empujar.

*Isis:* consulta si ve tema sobre el acuerdo de Escazú, por ser acuerdo sobre derechos humanos ambientales. Por otra parte, pregunta respecto a la UE-CELAC, señalando que una de las posiciones que exigieron los jóvenes y entregaron a los presidentes de Unión Europea y Latinoamérica en tema de Escazú fue “proteger y promover el respeto de los derechos humanos con especial atención a los derechos de los defensores ambientales, periodistas, mujeres y juventudes activistas y comunidad LGTBI y demás representantes de grupos en condiciones vulnerables, así como establecer una mesa de intercambio sobre aprendizajes y experiencias de mecanismos existentes entre la convención de Aarhus y el acuerdo de Escazú”. Quisiera saber si cancillería recibió el documento.

Por último, consulta si tienen información sobre la opinión consultiva que presentó Chile y Colombia ante la CIDH respecto a justicia climática.

*Respuesta:*

- Respecto a Escazú se tiene participación compartida. Cancillería tiene participación con la División de medio ambiente, océanos y cambio climático, y ellos trabajan todos los temas medioambientales desde una perspectiva técnica.
- La perspectiva de derechos humanos, se trabaja desde la subsecretaría de derechos Humanos, encargada de llevar adelante el marco normativo de estatuto de defensoras y defensores del derecho medio ambiente.
- Nosotros desde ahí apoyamos su trabajo, tenemos que reportar avances, pero tenemos tareas compartidas.
- Sobre la solicitud de opinión consultiva a la CIDH, se hizo conjuntamente con Colombia el 9 de enero de este año. La CIDH dio un plazo para remitir contribuciones.
- Sobre el documento UE CELAC, no se ha recibido información.

*María José:* consulta respecto a la participación de Chile como miembro de la Equal Right Coalition. Le gustaría saber los compromisos en los que se ha ido trabajando en los encuentros que se dieron el año pasado y si va a haber algún tipo de trabajo sobre eso con la sociedad civil.

*Respuesta:*

- Esta es una coalición notable porque mezcla Estados y sociedad civil, y, además, tienen copresidencia.
- Se participa activamente en el grupo de diplomacia internacional. Se ha tratado de contribuir por medio de ciertos llamamientos, que es lo que se puede hacer desde cancillería, sobre situaciones que se levantan allí, que son de peligro para la vida de las personas que pertenecen a este grupo.
- Las competencias que tiene Chile no está tan radicado en la cancillería, debido a su institucionalidad. Sí hay alguna dimensión relacionada con los tratados interamericanos, que



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección de Planificación Estratégica

tiene que ver con las distintas formas de discriminación y formas conexas de intolerancia. Estos dos instrumentos adoptados en 2013, nosotros podríamos ingresarlos al parlamento para su discusión y eventual aprobación.

- Eso está presente en la agenda de la división, pero depende no tanto de nosotros sino de las prioridades legislativas de la SEGPRES. Podría ser relevante para la sociedad civil empujar por distintos canales para que eventualmente sometan a discusión esos dos instrumentos.
- Esta la disposición de la división a apoyar la participación de la sociedad civil y si hay una petición formal en ese sentido se puede hacer las consultas.

*Isís:* tiene duda sobre el seguimiento de derechos humanos y juventudes, que se habló sobre exámenes procedimentales, y consulta dónde se puede ver el seguimiento de los tratados que implican a niñeces.

Segundo, el estatuto defensor está a cargo del ministerio de justicia. Después de la reunión del verano no se sabe cómo quedó el estatuto y si se le pueden hacer observaciones, por lo que pregunta si se debe consultar directamente a la subsecretaría de derechos humanos.

*Respuesta:*

- Sobre el segundo punto, se desconoce el estado en que se encuentra y sí, se debe consultar a la subsecretaría de derechos humanos.
- Lo primero, en la página de cancillería están subidos los exámenes, si no, en la subsecretaría de derechos humanos. No obstante, la página oficial es la del alto comisionado de naciones unidas para los derechos humanos, en la pestaña de órganos de tratados, convención sobre los derechos del niño. Los exámenes se pueden filtrar por país.

*Soledad:* consulta si es posible estar en contacto con la división, para ver las gestiones que van a hacer, e igualmente con el Comité de Expertos.

*Respuesta:*

- Si es posible y también habrá un mecanismo formal sobre la forma de participar.

*Flor:* consulta si hay plazos definidos para realizar la conferencia de los Estados parte y para la creación del Comité de Expertos. Además, pregunta para cuándo podría estar el reglamento.

*Respuesta:*

- A más tardar, el 15 agosto ambas designaciones.
- Sobre el reglamento, no se tiene la posibilidad de adelantar, ya que deben constituirse primero.

#### **Temas varios**

- Se explica que así es cómo funcionan las sesiones del COSOC, cuando se solicitan tratar temas específicos. Asiste el director o subdirector de área, de acuerdo a los temas que se han decidido tratar. Se explica que es mejor que se trate una temática en cada sesión, debido al tiempo que esto puede tomar.
- Se da la bienvenida a las dos nuevas integrantes del COSOC, Cecilia Valenzuela L. de la Central Unitaria de Trabajadores, y a María José Cumplido B. de Fundación Iguales. Cecilia no pudo participar, pero justificó su inasistencia. María José se presentó ante el Consejo.
- Respecto del acta, la única persona que escribió fue Soledad. Por lo que se pide que, aunque no se tengan comentarios, manifestar su conformidad con el documento, para tener la certeza de



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
Dirección de Planificación Estratégica

que ha sido aprobada, ya que se requiere el 50%. La idea es que una vez que tengamos la página web, podamos ir subiendo el acta y el video lo antes posible.

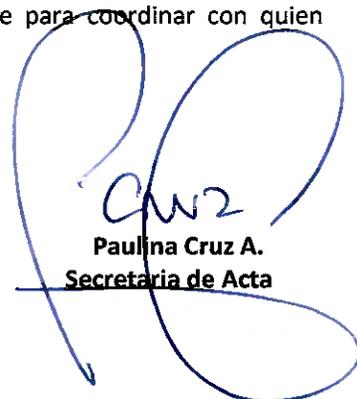
- Maximiliano recuerda que se aprobaba las actas en las reuniones. Personalmente le cuesta más y tiene problema con internet o falta de tiempo.
- Paulina explica que es mejor hacerlo antes para ser más eficiente con el tiempo. A lo que responden varias consejeras que prefieren hacerlo con esta nueva modalidad.
- El secretario ejecutivo explicó que se está trabajando para tener el sitio web disponible con las actas y videos publicados en el corto plazo.
- Se da por aprobada el acta de la I sesión.
- Pablo propone realizar una presentación sobre la orgánica del ministerio, lo cual puede ayudar a la definición de temas a tratar. Consulta sobre fecha de la próxima sesión y tema.
- Elizabeth propone el tema de minería submarina que se está tratando en Jamaica. Está de acuerdo con que las reuniones sean una vez al mes.
- Flor coincide en dejar los 19 como fecha establecida para reunirse. Le llama la atención que no se hayan llenado todos los cupos para la conformación del COSOC. Está de acuerdo con conocer cómo funciona la cancillería.
- Isis comunicó que todavía se puede enviar información respecto a cómo se están cumpliendo o no los estándares, por ejemplo, de los tribunales ambientales que tuvo que crear Chile cuando formó parte de los mismos sistemas de evaluación de impacto ambiental. Además, señaló que estuvo en el foro de jóvenes y en el foro de la sociedad civil en Bélgica y dejaron documentos a los presidentes para que vean que se avanzó en temas de adultos mayores y otras temáticas. Respecto a jóvenes, indicaron sus propiedades. Por otra parte, le interesa escuchar al director de DIMA porque estamos siguiendo dos temas Salvemos El Pacífico (arroyo de desechos de Fukushima al océano). Asimismo, conocer sobre la ratificación del acuerdo de BBNJ y si Chile podrá ser sede.
- A Vania también le interesa un encuentro con DIMA, porque hay algunos temas medioambiente a los cuales quisiera hacerle seguimiento. Por otra parte, comentó que se está trabajando en una plataforma informativa para llegar a la gente, cuya difusión es apoyada por la red consular. Tiene contacto con muchas organizaciones, pero el reto es llegar a los chilenos residentes que no están organizados.
- Maximiliano comenta que tiene problemas para llegar a toda la comunidad americana. Han planteado hacer grandes cabildos para poder atraer a las organizaciones y recomponer el tejido social que se perdió con la pandemia. Están haciendo campaña informativa para convocar a las distintas organizaciones sociales de chilenos a que se incorporen a esta tarea.

### Conclusiones

- Se aprobó el acta de la I sesión y se acuerda que las sesiones serán los 19 de cada mes.
- Notar que hay dos temas que se repiten mucho, que son los chilenos en el exterior, con DICOEX, y DIMA. Pero, se deja que el COSOC defina el tema e informe para coordinar con quien corresponda.



**Pablo Solar S.**  
Secretario Ejecutivo



**Paulina Cruz A.**  
Secretaria de Acta